

 <b>DATRANS</b> Departamento Administrativo de Transportes y Tránsito de Villa del Rosario	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD MACROPROCESO: SOPORTE</b>	<b>CODIGO: FPC01-01</b>
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN 1</b>
	<b>COMUNICADO</b>	<b>Página 1 de 1</b>

## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

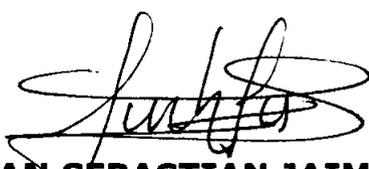
El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Villa del Rosario - DATRANS, en cumplimiento de su función de orientar y garantizar el acceso a la información sobre los procedimientos vigentes en materia de tránsito, se permite informar a la ciudadanía lo siguiente:

**Mediante la Resolución No. 20223040044765 del 2 de agosto de 2022, el Ministerio de Transporte modificó el procedimiento de traspaso a persona indeterminada, establecido en la Resolución 3282 de 2019, y prorrogó su vigencia por tres (3) años, es decir, hasta el 6 de agosto de 2025.**

Este procedimiento permite formalizar el registro de propiedad de vehículos cuando no ha sido posible ubicar o contactar al comprador, brindando así una solución legal para los propietarios o poseedores afectados por traspasos inconclusos.

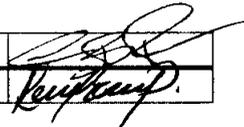
Agradecemos la comprensión de la ciudadanía y reiteramos nuestro compromiso con la mejora continua en la prestación de nuestros servicios.

Dado a los (17) días del mes de JULIO del 2025.



**JOHAN SEBASTIAN JAIMES SALAZAR**

Director del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Villa del Rosario del Rosario

<b>Reviso</b>	Johan Camilo Barriga Rico	Subdirector de Especies Venales		
<b>Proyecto</b>	Kevin Steven Pabón Zabala	Profesional Universitario	Subdirección de especies venales	